



ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE EJECUTIVOS DE EMPRESA

Meana

D. Meana

Panamá, 29 de enero de 2016.
APEDE 260 /2016

Licenciado
Roberto Meana
Autoridad de los Servicios Públicos
E.S.D.

108914

R. Rodriguez
a/má
29/1/16

Referencia: CONSULTA PÚBLICA PARA CONSIDERAR propuesta de modificación al "Procedimiento para la Conexión de Centrales de Generación que utilizan Fuentes Nuevas, Renovables y Limpias en las Instalaciones de los Clientes Finales de las Empresas de Distribución Eléctrica".

Respetado licenciado Meana:

La Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE) desea dejar sentado su más alta preocupación por el referido procedimiento porque consideramos que atenta contra la libre empresa y la competencia. En específico el artículo 12, literal b), sobre el nivel de penetración, en el cual se establecen cuotas a las nuevas plantas de generación, consideramos que no es conveniente que en un sistema de libre mercado se establezcan barreras a la penetración de tecnologías renovables y limpias. Máxime si estas tecnologías son parte de la diversificación de la matriz a la que aspira la comunidad, y que nuestro sistema económico esta fundamentado en fomentar la participación y sana competencia.

Artículo 12° Nivel de penetración: [...]

b) Nuevos clientes se podrán acoger a este procedimiento siempre que para cada zona de concesión de distribución, la suma de la capacidad instalada de las Plantas de Generación de los clientes que previamente se hayan acogido al mismo, no supere el diez (10) % de la demanda máxima (en MW) o el dos (2) % del consumo máximo anual (en GWh) de la empresa distribuidora. La ASEP podrá modificar este porcentaje de penetración.

Condicionar la conexión de nuevas plantas de generación a criterios técnicos sería aceptable, pero este no es el caso. La redacción es ambigua y poco clara en el ámbito y forma de su aplicación. Adicionalmente, va en contra de la entrada de nuevas inversiones en el sector y atenta contra el libre mercado. Por lo anterior, recomendamos la eliminación de este literal y la ampliación de un debate sobre todo el procedimiento que se pretende adoptar con los sectores involucrados, para lo cual nuestra Asociación se pone a su disposición.

Con la seguridad que nuestros comentarios serán tomados en consideración quedamos de Usted.

Atentamente,

Morabia Guerrero
Morabia Guerrero
Presidenta

Rebula
ASEP RECEPCION TRAMITAD